



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00348384- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la provisión de materiales (60%) y mano de obra (40%) para realizar el cambio de llave de agua entrada y un tramo de cañería, arreglo de dos grifos y arreglo de baño privado de Pañol en Laboratorio 109, Edificio Ciencias I, instalación de agua fría e instalación un destilador en Subsuelo del Pabellón Argentina, arreglo de perdida de agua bajo mesada en Laboratorio S09, subsuelo, Pabellón Argentina, cambio de sifón, service y limpieza de calderas en Pabellón Argentina y arreglo de tanque expensor de las calderas, cambio de flotante y colocación de tapa, según NO-2022-00345325-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00003-00000176, C/00003-00000177, C/00003-00000178 y C/00003-00000179, emitidas por el proveedor **ROMERO JUAN CARLOS CUIT: 20-16157679-5**, por la suma total de \$62.800,00 (Pesos Sesenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento- Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

